

Se preparan municipios para aprobar nuevos actores económicos



Foto: ACN

La Habana, 24 ago (RHC) Por un municipio por provincia, además del especial de la Isla de la Juventud, -escogidos como pilotos- comenzará en septiembre la descentralización de la facultad de aprobar nuevos actores económicos, con vistas a lo cual preparan condiciones.

Tales territorios son Consolación del Sur en Pinar del Río, Cotorro en La Habana, San José de las Lajas en Mayabeque, Cárdenas en Matanzas, Camajuaní en Villa Clara, Trinidad en Sancti Spíritus, Sibanicú en Camagüey, Moa en Holguín, Río Cauto en Granma y Tercer Frente en Santiago de Cuba.

Los restantes son cabeceras de las provincias de igual nombre, es decir, Artemisa, Cienfuegos, Las Tunas, Ciego de Ávila y Guantánamo.

Al ser consultada por la Agencia Cubana de Noticias, Johana Odriozola Guitart, viceministra de Economía y Planificación (MEP), explicó que mientras transcurra la preparación de los gobiernos y demás autoridades locales y se crean las condiciones necesarias, este organismo continuará asumiendo la aprobación de nuevos actores económicos.

Puntualizó que aunque para todo el país se trata de un proceso de 180 días en el que se irán sumando los municipios ya preparados con el acompañamiento del MEP, en septiembre sí empezará a implementarse en los 16 escogidos como pilotos.

Descentralización a los municipios de la aprobación de nuevos actores económicos y otras autorizaciones.

Municipios pilotos

1. Consolación del Sur, Pinar del Río
2. Cotorro, La Habana
3. Artemisa, Artemisa
4. San José de las Lajas, Mayabeque
5. Cárdenas, Matanzas
6. Cienfuegos, Cienfuegos
7. Camajuaní, Villa Clara
8. Trinidad, Sancti Spíritus
9. Las Tunas, Las Tunas
10. Ciego de Ávila, Ciego de Ávila
11. Sibanicú, Camagüey
12. Moa, Holguín
13. Río Cauto, Granma
14. Guantánamo, Guantánamo
15. Tercer Frente, Santiago de Cuba
16. Municipio Especial Isla de la Juventud

#Economía ConTodos



Municipios pilotos

Ello ocurrirá cuando entren en vigor las nuevas disposiciones normativas para esas formas de gestión, a los 30 días de publicadas en la Gaceta Oficial Ordinaria número 78 del 19 de julio 2024.

Odriozola Guitart recordó que hoy ya los territorios aprueban las solicitudes de trabajadores por cuenta propia y también desde el 2023 las de nuevas cooperativas agropecuarias, en correspondencia con la autonomía dada a ellos, tal como consta en la Constitución del país.

La descentralización de estas y otras facultades a los municipios debe coadyuvar a una verdadera inserción de las Mipymes, CNA y el TPC en las Estrategias de Desarrollo Territoriales, a que junto a la empresa estatal aporten ingresos al Presupuesto y bienes y servicios a favor del pueblo y del país.

Proceso de descentralización de la facultad de aprobación de nuevos actores y otras autorizaciones a los municipios



proceso de 180 días
identificados 16 municipios piloto
incorporación gradual del resto de los municipios
acompañamiento del MEP

- Favorece la autonomía municipal (Constitución de 2019).
- Mayor articulación en el cumplimiento de las Estrategias de Desarrollo Territorial.
- Aporte a los presupuestos municipales, a partir de los tributos.

#EconomíaConTodos

Se preparan municipios para aprobar nuevos actores económicos

El pasado jueves 22, comenzaron por Pinar del Río y Artemisa los encuentros de preparación de los territorios, de sus autoridades y direcciones administrativas, con vistas a la exitosa implementación de las nuevas normativas.

En sus recorridos por todo el país representantes del Instituto Nacional de los Actores Económicos No Estatales, de los ministerios de Economía y Planificación (MEP), de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de Comercio Interior (MINCIN), y de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), explicarán el alcance y detalles de tales disposiciones. (Fuente: Trabajadores)

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/363635-se-preparan-municipios-para-aprobar-nuevos-actores-economicos>



Radio Habana Cuba